Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 12/2018

LCO Nº 04/2018
"ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV" ID 350.106

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 día del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 04/18 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° 125/18, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abg. Alberto González Cabello Maldonado – Director Observatorio Vial, Estadísticas y Reg. de datos.
- Lic. Luis Villalba – Encargado de la Dirección de Capacitación

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 350.106.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 23 de agosto del 2018:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Póliza de Mantenimiento de la Oferta	
			3 %	Vigencia 120 días
1	RODRIGUEZ HNOS SRL	GS. 149.160.000	PRESENTA	PRESENTA
2	NEMPRE PRODUCCIONES del Sr. Edgar Rodríguez Barrios	GS. 175.150.000	PRESENTA	PRESENTA

Abg. Alberto González
Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registros de Datos
ANTSV

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos En virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**RODRIGUEZ HNOS SRL**	**NEMPRE PRODUCCIONES del Sr. Edgar Rodríguez**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	N/A	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.510.987
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	N/A	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.510.987
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.510.720	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.510.720	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.510.987

Abg. Mario González
Dirección de Observatorio y Estadísticas y Registros de Datos
ANTSV

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. V

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA: RODRIGUEZ HNOS SRL

- ✓ La firma RODRIGUEZ HNOS SRL, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Hemos verificado a cada uno de los Socios conforme al Acta de Constitución y los Representantes Legales de la Firma RODRIGUEZ HNOS SRL, en la base de datos del SINARH, según la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py. y los mismos *NO REGISTRAN DATOS*

EMPRESA: NEMPRE PRODUCCIONES

- ✓ La firma **NEMPRE PRODUCCIONES**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Hemos verificado que el Representantes Legal de la Firma Unipersonal NEMPRE PRODUCCIONES, en la base de datos del SINARH, según la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py *NO REGISTRAN DATOS*

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **RODRIGUEZ HNOS SRL y NEMPRE PRODUCCIONES del Sr. Edgar Rodríguez** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de oferta presentada.***

Ing. Noelia González
Director de Observatorio Vial,
Estadísticas y Registros de Datos

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

3.1 ACLARATORIA

Los oferentes RODRIGUEZ HNOS SRL y NEMPRE PRODUCCIONES no cuentan en sus carpetas con el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; este Comité Evaluador ha solicitado por **Nota CEO N° 01 y 02/18 a la firmas** y se les otorgo un plazo de 24 horas para la presentación del mismo.

Las firmas RODRIGUEZ HNOS SRL y NEMPRE PRODUCCIONES, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL; ***pero ambos certificados fuerón emitidos posterior a la fecha y hora tope de Apertura de Ofertas.***

Por lo expuesto más arriba ***el margen de preferencia del 20% NO ES APLICADO*** ya que ninguna de las firmas han cumplido con el requisito como lo expresa el PBC, en su SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

4. AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

N°	AGRUPACION DE PRECIOS	
1	**RODRIGUEZ HNOS SRL**	**GS. 149.160.000**
2	NEMPRE PRODUCCIONES del Sr. Edgar Rodríguez	GS. 175.150.000

4.1 - SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

Se selecciona en forma provisoria la oferta más baja en este caso la ***RODRIGUEZ HNOS SRL***; que pasaremos a evaluar.

Abg. [illegible] González
Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registros de Datos
ANTSV

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Campo Viales

5- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Jurídica	RODRIGUEZ HNOS SRL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple según SIPE N° 1.510.720
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE N° 1.510.720
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según SIPE N° 1.510.720
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según SIPE N° 1.510.720
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE N° 1.510.720
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según SIPE N° 1.510.720
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según SIPE N° 1.510.720
h) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) 2015, 2016 y 2017 últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**NO CUMPLE**
I) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia	**NO CUMPLE**

5.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la Licitación por Concurso de Ofertas que se detallan a continuación.

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL COMITÉ POR NOTA	CUMPLE/NO CUMPLE
RODRIGUEZ HNOS SRL	1- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) 2015, 2016 y 2017 últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	CUMPLE
RODRIGUEZ HNOS SRL	Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia	NO CUMPLE

Abg. Arnaldo González
Director Observatorio Vial, Estadísticas y Registros de Datos

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

6- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

6.1 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

FACTORES	RODRIGUEZ HNOS SRL
1. Que cumpla en general con las especificaciones técnicas	Cumple
2. Que cumpla con los plazos establecidos para los servicios	Cumple

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	RODRIGUEZ HNOS SRL
1. Que cuente como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en el mercado nacional en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	Cumple
2. Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la Prestación de los servicios, en el Plazo establecido en la Sección III.	Cumple
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/ o recepciones finales, de servicios DE PUBLICIDAD, SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS en los 3 (TRES) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 40% de su oferta. Igualmente deberá presentar la copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en la cual se verifique el ramo del bien ofertado.	Cumple
4. El oferente deberá presentar al menos 1 (un) contrato ejecutado de provisión y/o recepciones finales en cada una de las ciudades establecidas para la provisión de los servicios en los 5 (cinco) últimos años	Cumple
5. Copia autenticada de los permisos y/o autorizaciones vigentes correspondientes emitidas por la autoridad competente para la colocación de las estructuras ofertadas.	Cumple
6. Declaración Jurada de que los Servicios a ser prestados cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III.	Cumple

Ing. Alberto González
Dirección de Observatorio Vial,
Estadísticas y Registros de Datos

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La Dirección Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	RODRIGUEZ HNOS S.R.L
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	4.68
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0.30
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017	0.92

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29/18 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000).

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

No será necesario solicitar el desglose de precios de cada ítem, considerando que no existe una diferencia entre los precios ofertados y el referencial.

Abg. [illegible] González
Dirección de Observatorio Vial,
Estadísticas y Registros de Datos
ANTSV

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el presente proceso a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/18 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV" con ID. (Portal) 350.106**, a la empresa **RODRIGUEZ HNOS S.R.L**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC y ser la oferta más conveniente, por un monto total de GS. 149.160.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ciento Sesenta Mil) IVA Incluido, conforme Cuadro de Precios Adjudicados.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 260, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2018.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

ABG. ALBERTO GONZALEZ CABELLO M.
DIRECTOR DEL OBSERVATORIO VIAL
ANTSV

LIC. LUIS VILLALBA
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CAPACITACION
ANTSV

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ESPACIOS PARA COMUNICACION VISUAL" con ID: 350106

CUADRO DE ADJUDICACION

EMPRESA ADJUDICADA: RODRIGUEZ HNOS SRL							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-007	Cartel con impresion -CIUDAD DE ASUNCION	Metros cuadrados	UNIDAD	9	660,000	5,940,000
2	82101502-007	Cartel con impresión - CIUDAD MRA (REMANSITO)	Metros cuadrados	UNIDAD	9	660,000	5,940,000
3	82101502-007	Cartel con impresion - CIUDAD VILLA HAYES	Metros cuadrados	UNIDAD	32	660,000	21,120,000
4	82101502-007	Cartel con impresion - CIUDAD DE ENCARNACION (ZONA COSTANERA)	Metros cuadrados	UNIDAD	18	660,000	11,880,000
5	82101502-007	Cartel con impresion - CIUDAD CNEL OVIEDO	Metros cuadrados	UNIDAD	50	660,000	33,000,000
6	82101502-007	Cartel con impresion - CIUDAD DE CAAGUAZU	Metros cuadrados	UNIDAD	16	660,000	10,560,000
7	82101502-007	Cartel con impresion - CIUDAD DE CONCEPCION	Metros cuadrados	UNIDAD	12	660,000	7,920,000
8	82101502-007	Cartel con impresion - CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO	Metros cuadrados	UNIDAD	32	660,000	21,120,000
9	82101502-007	Cartel con impresion - CIUDAD DE SANTA RITA Y/O MARÍA AUXILIADORA	Metros cuadrados	UNIDAD	48	660,000	31,680,000
						Precio Total	**149,160,000**

Abg. Alberto González
Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registros de Datos
ANTSV

Lic. Luis Alberto Vila
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Campañas Viales